ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa INTERNAS
Radicado: 00110-01/-0006/I
Fecha: 01/03/2018 - 03:54 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de
Destinatario: HENRY IVAN MATALLANA TORRES
Destino: Oficina Asesora de Comunicaciones
Folios: 4 Anexos: 4

MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dr. HENRY MATALLANA TORRES, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, vigencia 2017

Respetado doctor Henry:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias durante vigencia 2017 conforme a lo estipulado en:

- La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

  "Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

  El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento." (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así:

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

"Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

(…) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (…)"

El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (…) (Subraya fuera de texto).

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:

3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado." (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI durante la vigencia 2017 así:

1. Primer Seguimiento: Del 27 de marzo al 5 de mayo de 2017, informe radicado 00110-817-002146 del 05-may-2017.
2. Segundo Seguimiento: Del 17 al 25 de julio de 2017, informe radicado 00110-817-004191 del 03-ago-2017.
3. Tercer Seguimiento: Del 17 al 24 de octubre de 2017, informe radicado 00110-817-006717 del 02-nov—2017.
4. Cuarto Seguimiento: Del 16 al 31 de enero de 2018, que se presenta a la fecha.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Los seguimientos programados tomaron como referente lo establecido en el acuerdo 565 de 2016, el cual establece:

> *ARTÍCULO 26° QUINTA FASE: EVALUACIONES DEFINITIVAS EN PERÍODO ANUAL U ORDINARIO. La evaluación definitiva del período anual u ordinario corresponderá a la sumatoria de las calificaciones resultantes de las dos evaluaciones parciales semestrales. En dichas evaluaciones deberá haberse incluido las evaluaciones parciales eventuales si hubo lugar a las mismas.*
>
> *Los componentes de la evaluación definitiva en periodo anual u ordinario son:*
>
> *a) Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias: El resultado de esta evaluación solamente será tenido en cuenta en la evaluación definitiva correspondiente al período anual u ordinario. La evaluación de gestión por áreas o dependencias que realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, tendrá en cuenta como referente lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial o la que la modifique: i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y; iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.*
>
> *En el evento de detectar limitaciones de orden presupuesta! o administrativo se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.(...)"* (Subraya fuera de texto).

De acuerdo a lo enunciado en el párrafo anterior la evaluación realizada en el cuarto trimestre comprende el acumulado de la vigencia 2017. Por lo tanto, es el resultado definitivo de la evaluación de gestión por dependencias.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en cada corte trimestral:

1. Plan de Acción vigencia 2017 (FO-267)
2. Hoja de vida de indicadores (FO-101)
3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277)
4. Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042)
5. Procedimiento planificación operativa (PR-053)
6. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2017
7. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
8. Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

9. Estado de las reservas presupuestales
10. Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF

2. RESULTADOS

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	AVANCE GESTIÓN	CALIFICACIÓN ESCALA ACUERDO CNSC 565/2016
71,7%	105,6%	**89%**	**8,9**

A continuación se muestra el comportamiento del avance dela calificación consolidada de la Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC durante la vigencia 2017, con un resultado final de cumplimiento del 89%:

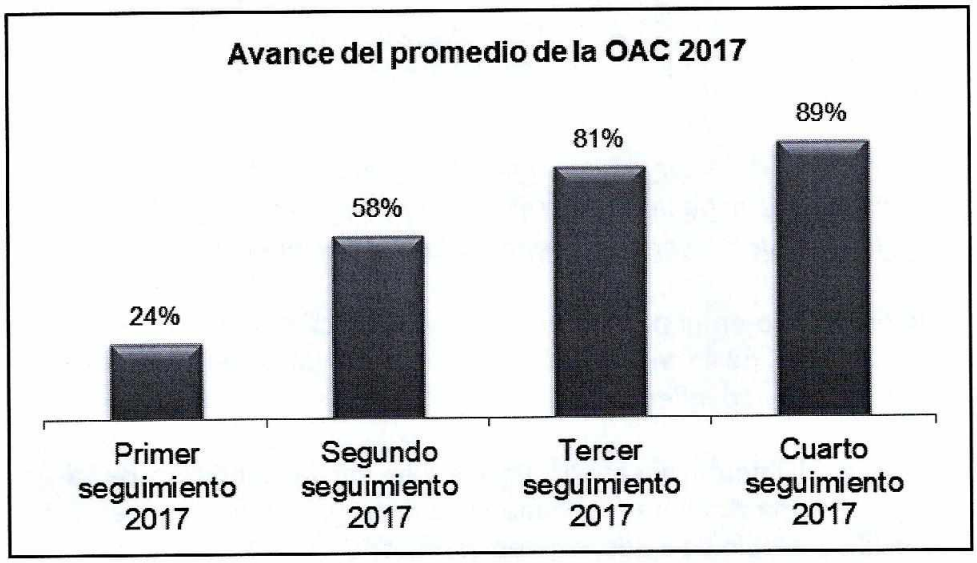

Lo anterior permite evidenciar una gestión del plan de acción del 72% y un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 105.6%.

2.1. ESTADO PLAN ACCIÓN

A continuación se detallan los resultados por acciones:

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Acción	Resultado	Observación
Rendición de Cuentas, la cual cuenta con 4 acciones: 1. Realizar convocatoria por medio impreso de alta circulación local 2. Organizar la logística del evento 3. Transmitir via Streaming 4. Divulgar el balance en los diferentes medios de comunicación externos de la Entidad	31.3%	Teniendo en cuenta que la Entidad se agregó a la rendición de cuentas organizada por la Secretaria de Desarrollo Económico no se organizó la logística, por lo tanto la meta continúa sin avance. Así mismo, se encuentra pendiente evidenciar modificación en el plan de acción o el desarrollo de las actividades relacionadas con la rendición de cuentas"
Fortalecer la cultura de transparencia y servicio al ciudadano, la cual cuenta con la acción de publicar la información de manera oportuna de acuerdo a los parámetros exigidos por la Ley	93%	Se evidencia los siguientes ítems faltantes en la página web: 1. Publicación de datos abiertos. 2. Política de seguridad de la información del sitio web 3. Registro de activo de información 4. Índice de información clasificada y reservada. 5. Programa de gestión documental. 6. Tablas de retención documental. El porcentaje de cumplimiento es del 93%, dado que en el seguimiento anterior se observó que se habían cumplido con 77 ítems de 85, para este trimestre se cumplieron con dos ítems más logrando un acumulado de 79 ítems
Fortalecer el posicionamiento de la Entidad., la cual cuenta con 8 acciones: 1. Rediseñar la página web 2. Rediseñar la intranet	79%	**1. Rediseñar la página web:** Se evidencia rediseño y funcionamiento de la nueva página web **2.Rediseñar la intranet**: Incumplimiento de esta actividad, ya que, falta el inicio de actividades **3. Dos (2) publicaciones del periódico d`Cerca:** En el segundo trimestre se cumplió la meta **4. Realizar Free Press de las acciones y eventos de la Entidad, garantizando menciones positivas en medios:** Se evidencia la siguiente cantidad de

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Acción	Resultado	Observación
3. Dos (2) publicaciones del periódico d`Cerca 4. Realizar Free Press de las acciones y eventos de la Entidad, garantizando menciones positivas en medios 5. Manejo de Redes Sociales con incremento del número de seguidores 6. Programa radial Démonos un espacio 7. Desarrollar campañas por demanda según Plan de Comunicaciones 8. Realizar una publicación semanal en el Blog Tejedores de Oportunidades		menciones positivas: • Octubre: 99 • Noviembre: 186 • Diciembre: 109 En el anterior seguimiento al mes de septiembre se observó un acumulado al mes de septiembre de 1109 free press sumado lo del cuarto trimestre se obtiene 1503, obteniendo un cumplimiento del 100% **5. Manejo de Redes Sociales con incremento del número de seguidores:** Se observa un total de seguidores de redes sociales a diciembre de 2017 de 27.060 el cual comparado frente a la cantidad de diciembre de 2016 arroja un valor de 23.398, genera un incremento de 3662 seguidores y obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 73% de acuerdo a la meta propuesta de 5000 **6. Programa radial Démonos un espacio:** Se evidencia 11 libretos del Programa radial Démonos un espacio para lograr un acumulado de 37 logrando un porcentaje de cumplimiento del 93% frente a una meta propuesta de 40 **7. Desarrollar campañas por demanda según Plan de Comunicaciones:** En el segundo trimestre se cumplió la meta **8. Realizar una publicación semanal en el Blog Tejedores de Oportunidades:** Revisado el link http://tejedoresipes.wixsite.com/oportunidaes, se evidencio una cantidad acumulada de 25 publicaciones al sumar los del cuarto trimestre se obtiene una cantidad de 30, generando un cumplimiento del 63% frente a la meta establecida de 48 publicaciones.
Fortalecer la Comunicación Interna de la Entidad, la cual cuenta con la acción de actualizar continuamente los medios y canales de comunicación interna de la Entidad	100%	En el anterior seguimiento se cumplió la meta

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Conforme a lo programado en el plan anual de adquisiciones - PAA se realizó la siguiente contratación:

1. Adición al contrato N° 338 de 2017, cuyo objeto es: suministro de piezas de comunicación, material pop y merchandising que posicionen la imagen del IPES y permitan fortalecer la gestión de la entidad en el marco del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos: Se evidencia en el SECOP adición No 1 al contrato 338 de 2017 suscrito el 18 de Diciembre de 2017.

2. Adición al contrato N° 321 de 2017 cuyo objeto es "adquisición del material institucional de comunicación gráfica para el posicionamiento de las alternativas implementadas por el instituto para la economía social - IPES": Se evidencia en el SECOP adición No 1 y prorroga No 2 al contrato interadministrativo 321 d e 2017 suscrito el 28 de diciembre de 2017.

Frente a la contratación realizada es importante indicar:

1. Revisada la programación en el PAA de la adición del contrato 338 de 2017, se observó que el objeto contractual programado no es el mismo al objeto estipulado en el contrato

2. Al revisar el PAA y de acuerdo a la evaluación realizada en el tercer trimestre no se evidencia la modificación de la programación de la adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N° 043 del 08 de Septiembre de 2017 en el PAA

2.3. GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2017

De acuerdo a base de datos suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF a las áreas, se evidencio que la OAC al 31 de diciembre no presenta reservas, sin embargo, de acuerdo a la información suministrada por la SAF a la ACI, se observó reservas presupuestales relacionados con los con los contratos 338, 369, 194, 393,183, 422, 525, 466 y 338 de 2017 por un valor de $ 796.1 millones.

2.4. GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

Se observa que la oficina asesora de comunicaciones no presenta pasivos de acuerdo a la base de datos suministrada por la SAF

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

3. RECOMENDACIONES

Gestión Contractual

- Fortalecer la planeación del proceso contractual mediante la actualización del PAA
- Cancelar los compromisos que dieron origen a las reservas presupuestales y realizar conciliación con la SAF.

4. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

Las OAC no informó limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES.

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexo: 4 Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yuli Cristel Peña /CTO. No. 210/2018		01/02/2018
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES			

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2016

FECHA DE CORTE: 31-dic-17

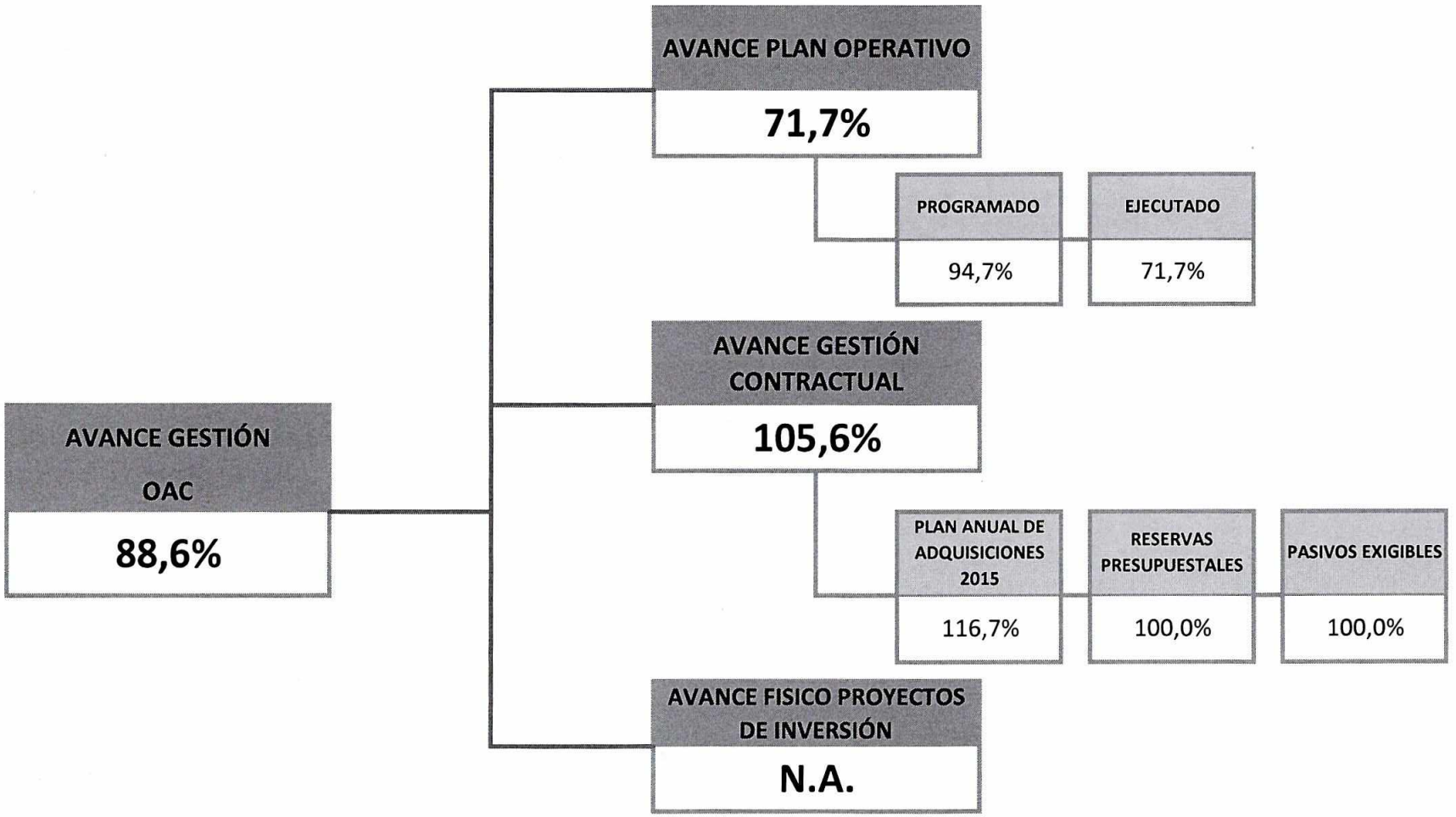

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES **AUDITOR:** YULI CRISTEL PEÑA ARBOLEDA

Actividades Evaluadas

ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN		RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 31-dic-17		PROGRAMACION VERSUS EJECUCION	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA						
Rendición de Cuentas, la cual cuenta con 4 acciones: 1. Realizar convocatoria por medio impreso de alta circulación local 2. Organizar la logística del evento 3. Transmitir vía Streaming 4. Divulgar el balance en los diferentes medios de comunicación externos de la Entidad	4	01/02/2017	31/07/2017	4,0	100,0%	1,25	31%	31,3%	**Cuarto trimestre:** Teniendo en cuenta que la Entidad se agregó a la rendición de cuentas organizada por la Secretaria de Desarrollo Económico no se organizó la logística, por lo tanto la meta continúa sin avance. Así mismo, se encuentra pendiente evidenciar modificación en el plan de acción o el desarrollo de las actividades relacionadas con la rendición de cuentas"
Fortalecer la cultura de transparencia y servicio al ciudadano, la cual cuenta con la acción de publicar la información de manera oportuna de acuerdo a los parámetros exigidos por la Ley	1	01/02/2017	31/12/2017	1,0	100,0%	0,93	93%	93,0%	**Cuarto trimestre:** Se evidencia los siguientes ítems faltantes en la página web: 1. Publicación de datos abiertos. 2. Política de seguridad de la información del sitio web 3. Registro de activo de información 4. Índice de información clasificada y reservada. 5. Programa de gestión documental. 6. Tablas de retención documental. El porcentaje de cumplimiento es del 93%, dado que en el seguimiento anterior se observó que se habían cumplido con 77 ítems de 85, para este trimestre se cumplieron con dos ítems más logrando un acumulado de 79 ítems
Fortalecer el posicionamiento de la Entidad., la cual cuenta con 8 acciones: 1. Rediseñar la página web 2. Rediseñar la intranet 3. Dos (2) publicaciones del periódico d'Cerca 4. Realizar Free Press de las acciones y eventos de la Entidad, garantizando menciones positivas en medios 5. Manejo de Redes Sociales con incremento del número de seguidores 6. Programa radial Démonos un espacio 7. Desarrollar campañas por demanda según Plan de Comunicaciones 8. Realizar una publicación semanal en el Blog Tejedores de Oportunidades	8	01/02/2017	31/12/2017	6,3	79%	5	63%	79%	**Cuarto trimestre:** 1. Rediseñar la página web: Se evidencia rediseño y funcionamiento de la nueva página web 2.Rediseñar la intranet: Incumplimiento de esta actividad, ya que, falta el inicio de actividades 3. Dos (2) publicaciones del periódico d'Cerca: En el segundo trimestre se cumplió la meta 4. Realizar Free Press de las acciones y eventos de la Entidad, garantizando menciones positivas en medios: Se evidencia la siguiente cantidad de menciones positivas: • Octubre: 99 • Noviembre: 186 • Diciembre: 109 En el anterior seguimiento al mes de septiembre se observó un acumulado al mes de septiembre de 1109 free press sumado lo del cuarto trimestre se obtiene 1503, obteniendo un cumplimiento del 100% 5. Manejo de Redes Sociales con incremento del número de seguidores: Se observa un total de seguidores de redes sociales a diciembre de 2017 de 27.060 el cual comparado frente a la cantidad de diciembre de 2016 arroja un valor de 23.398, genera un incremento de 3662 seguidores y obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 73% de acuerdo a la meta propuesta de 5000 6. Programa radial Démonos un espacio: Se evidencia 11 libretos del Programa radial Démonos un espacio para lograr un acumulado de 37 logrando un porcentaje de cumplimiento del 93% frente a una meta propuesta de 40 7. Desarrollar campañas por demanda según Plan de Comunicaciones: En el segundo trimestre se cumplió la meta 8. Realizar una publicación semanal en el Blog Tejedores de Oportunidades: Revisado el link http://tejedoresipes.wixsite.com/oportunidaes, se evidencio una cantidad acumulada de 25 publicaciones al sumar los del cuarto trimestre se obtiene una cantidad de 30, generando un cumplimiento del 63% frente a la meta establecida de 48 publicaciones.
Fortalecer la Comunicación Interna de la Entidad, la cual cuenta con la acción de actualizar continuamente los medios y canales de comunicación interna de la Entidad	1	01/02/2017	31/12/2017	1,0	100,0%	1	100%	100,0%	**Cuarto trimestre:** En el anterior seguimiento se cumplió la meta
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				94,7%			71,7%	75,9%	

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

AUDITOR: YULI CRISTEL PEÑA ARBOLEDA

1. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES PREVISTOS PARA LA VIGENCIA 2016

CORTE: 31 - dic -17

	OBJETOS CONTRACTUALES RADICADOS EN JURIDICA		OBJETOS CONTRACTUALES CON REGISTRO PRESUPUESTAL		PROGRAMACIÓN INICIO OBJETOS CONTRACTUALES		OBJETOS CONTRACTUALES CON ACTAS DE INICIO SEGÚN SIAFI	
		RADICADOS	CANTIDAD	PORCENTAJE	PROGRAM	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
FEBRERO	1	1	0	0,0%	1	16,7%	1	16,7%
MARZO	0	0	1	16,7%	0	0,0%	1	16,7%
ABRIL	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MAYO	2	1	1	16,7%	2	33,3%	0	0,0%
JUNIO	1	0	0	0,0%	1	16,7%	0	0,0%
JULIO	0	2	1	16,7%	0	0,0%	0	0,0%
AGOSTO	0		1	16,7%	0	0,0%	2	33,3%
SEPTIEMBRE			1	16,7%	0	0,0%	0	0,0%
OCTUBRE	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
NOVIEMBRE	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
DICIEMBRE	2	0	2	33,3%	2	33,3%	0,000	0,0%
TOTAL	6	4	7	116,7%	6	100,0%	4	66,7%

COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

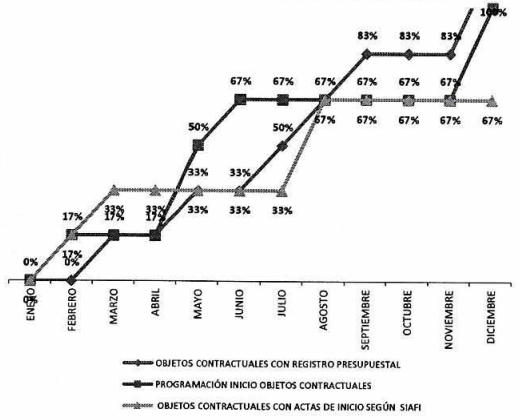

OBSERVACIONES

Cuarto Trimestre

Conforme a lo programado en el plan anual de adquisiciones se realizó la siguiente contratación:

1. Adición al contrato N° 338 de 2017, cuyo objeto es: suministro de piezas de comunicación, material pop y merchandising que posicionen la imagen del IPES y permitan fortalecer la gestión de la entidad en el marco del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos: Se evidencia en el SECOP adición No 1 al contrato 338 de 2017 suscrito el 18 de Diciembre de 2017

2. Adición al contrato N° 321 de 2017 cuyo objeto es "adquisición del material institucional de comunicación gráfica para el posicionamiento de las alternativas implementadas por el instituto para la economía social - IPES": Se evidencia en el SECOP adición No 1 y prorroga No 2 al contrato interadministrativo 321 d e 2017 suscrito el 28 de diciembre de 2017

Frente a la contratación realizada es importante indicar:

1. Revisada la programación en el plan anual de adquisiciones de la adición del contrato 338 de 2017, se observó que el objeto contractual programado en el plan anual de adquisiciones no es el mismo al objeto del contrato

2. Al revisar el plan anual de adquisiciones y de acuerdo a la evaluación realizada en el tercer trimestre no se evidencia la modificación de la programación de la adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N° 043 del 08 de Septiembre de 2017 en el plan anual de adquisiciones

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

AUDITOR: YULI CRISTEL PEÑA ARBOLEDA

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (Cifras en millones de pesos)

CORTE: 31 - dic -17

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos)	RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos)		GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos)		SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos)	
10	$ 337.77	$ 28.81	8,5%	$ 308,96	91,5%	$ -	0,0%

GESTION DE RESERVAS PRESUPUESTALES

OBSERVACIONES

Cuarto Trimestre 2017:

De acuerdo a base de datos suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF a las áreas, se evidencio que la OAC al 31 de diciembre no presenta reservas, sin embargo, de acuerdo a la información suministrada por la SAF a la ACI, se observó reservas presupuestales relacionados con los con los contratos 338, 369, 194, 393,183, 422, 525, 466 y 338 de 2017 por un valor de $ 796.1 millones.

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

AUDITOR: YULI CRISTEL PEÑA ARBOLEDA

CORTE: 31 - dic -17

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - PASIVOS EXIGIBLES (Cifras en millones de pesos)

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos)	PASIVOS GIRADOS/PAGADOS (Millones de Pesos)	
2	$ 19,7	$ 19,7	100,0%

CONTRATOS CON COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIRIÓ GIRO/PAGO (Millones de Pesos)	
$ 0,0	0,0%

CONTRATOS SIN COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIRIÓ GIRO/PAGO (Millones de Pesos)	
$ 0,0	0,0%

SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN	
$ 0,0	0,0%

OBSERVACIONES

Cuarto trimestre:

Se observa que la oficina asesora de comunicaciones no presenta pasivos de acuerdo a la base de datos suministrada por la SAF